



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Minas y Energía

CONVOCATORIA No. MC-SME-001-2010

OBJETO: COMPRAVENTA DE MUEBLES PARA OFICINA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERIA DE BOLIVAR

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de LA GOBERNACION DE BOLIVAR en la actual vigencia fiscal, hasta por un valor de Treinta Millones Ochocientos Dieciocho Mil Novecientos Quince Pesos (\$30.818.915) m/cte. de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5162 de 2010.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la Gobernación de Bolívar, invita a los interesados a participar en la presente convocatoria, a presentar ofertas entre los días: Dos (02) de Septiembre, a partir de las 10: am hasta el día (06) de Septiembre de 2010, a las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Oficina de la Secretaria de Minas y Energía, en el Centro, Calle de los Siete Infantes No. 9-34 Cartagena de Indias.

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

Las reglas del proceso así como los aspectos más relevantes del futuro contrato se describen a continuación:

CAPITULO I. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

1.- ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se realizará al mejor postor, es decir, al proponente que haya presentado el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Minas y Energía

En caso de empate, la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

2. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo indicado en el párrafo del artículo 1° del decreto 3576 de 2009, los requisitos habilitantes solo serán verificados en el oferente que haya presentado el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo precio más bajo, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificará las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un proponente habilitado.

2.1. DOCUMENTACION:

Para personas jurídicas:

- Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido con 30 días de antelación al cierre de la convocatoria.
- Registro Único Tributario
- Copia de la cédula del representante legal
- Constancia suscrita por el revisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con representante legal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales, según Anexo 1.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentran inscritos ni la empresa ni su representante legal en el Boletín de Responsables Fiscales

Para Personas Naturales:

- Copia de la cédula del representante legal
- Registro Único Tributario
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales
- Certificación del DAS vigente
- Constancia de Antecedentes disciplinarios vigente

2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Los participantes deberán acreditar experiencia en máximo dos contratos con objeto similar, ejecutados dentro de los dos años anteriores al cierre de la



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Minas y Energía

presente convocatoria, cuya sumatoria sea equivalente a dos (2) veces el presupuesto oficial.

II. ASPECTOS ESCENCIALES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: COMPRAVENTA DE MUEBLES PARA OFICINA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERIA DE BOLIVAR

PLAZO: El plazo del contrato a suscribir será desde la suscripción de Acta de Inicio y recibo del anticipo hasta treinta (30) días hábiles previo recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato a suscribir.

FORMA DE PAGO: LA GOBERNACION DE BOLIVAR, pagará el valor del contrato de la siguiente forma: un Pago anticipado, del 50% del valor total del contrato. El retiro del cheque correspondiente a este Pago de Anticipado deberá hacerse con autorización de la Secretaria(o) de Minas y Energía de Bolívar o el funcionario que este designe para tal efecto. El saldo se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final del contrato y el acta de liquidación del contrato, suscrita por el Contratista, el Interventor o Supervisor.

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El proponente, debe cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

Ítem	Descripción	Unid. de Medida	Cant.
1	Escritorio Ejecutivo en Madera, tres (3) Gavetas estándar y una Gaveta Archivadora. Con trampa de seguridad y cerradura. Medidas: 1.60 x 60 x 74 cm. Acabado en tintilla.	Und	13
2	Silla Ejecutiva sin Brazo, Tipo gerente. Ergonómica, Tapizada en Paño. Espaldar unido al asiento. Aspas y Ruedas en nylon. Sistema neumático	Und	18
3	Silla tipo interlocutora, sin brazos, espaldar en bastidor interno en madera contrachapeada espuma de alta densidad forrado en paño, asiento en bastidor interno en madera contrachapeada espuma de alta densidad	Und	6



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Minas y Energía

	forrado en paño, base o estructura patas en tubo redondo de 1", espaldar medio unido del asiento, movilidad del espaldar fijo.		
4	Archivador en Madera, acabado en tintilla 4 Gavetas con Cerradura y Sistema de Trampa. Línea Vertical.	Und	8
5	Mueble de Recibo de tres puestos, tipo Sofá, Tapizado en paño	Und	1
6	Mueble de Recibo sencillo tipo Sofá, Tapizado en paño		2
7	Silla tipo TANDEN x 4 puestos. Estructura en Tubo. Asientos y Espaldar Tapizados en paño.	juego	2
8	Tablero Didáctico, marco en madera, superficie en acrílico de 120 x 80 cm.	Und	1
9	Mesa de Trabajo Rectangular en Madera, 6 Puestos. Estructura Metálica	Und	4
10	Silla sin Brazo en Poliuretano, Estructura y Patas Tubulares Metálicas	Und	30

GARANTIAS

- a) **"De Cumplimiento del Contrato"** por un monto igual al veinte por ciento (20%) del valor contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **"De Calidad de los Suministros"** por el 40% del valor del contrato, vigente por el plazo del mismo y un año más.
- c) **"De buen manejo y correcta Inversión del Anticipo"** En cuantía igual al 100% del valor total entregado como anticipo y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

RESPONSABLE

LESTER ROMERO MERCADO

Secretaría de Minas y Energía de Bolívar

ORIGINAL FIRMADO



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Minas y Energía

ANEXO No. 1

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de *(Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal)* que la sociedad _____ identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL